



República de Colombia  
SINDICATO DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ "SIPERSOBOTOTÁ"  
**I52 Ministerio trabajo NIT 901362464-5**  
Carrera 8 N°. 20-57 Piso 3, Bogotá D.C.  
[sipersobogota1@gmail.com](mailto:sipersobogota1@gmail.com)

Bogotá, D.C., 17 de octubre de 2024

## COMUNICADO PUBLICO #21

### PROTESTA SINDICAL 2024

Como es de conocimiento público, se nos allego a la organización sindical un escrito anónimo colocando en conocimiento presuntas irregularidades de hechos que deterioran gravosamente la imagen institucional de la Personería de Bogotá. Con el propósito de esclarecer los mencionados hechos puestos en conocimiento, presentamos petición en el siguiente sentido:

1. Circunstancias de tiempo, modo y lugar de presunto accidente laboral que se generó con el conductor asignado a la **Personería auxiliar** y las denuncias presentadas por el presunto intento de robo del vehículo de la entidad, así como las acciones adelantadas frente al mencionado incidente.
2. Presunta asignación de tareas diferentes a las pactadas en el contrato o funciones (como elaboración de almuerzos, refrigerios o gelatinas) de las personas de personas de servicios generales que trabajan en el piso 6 de la entidad en la **Personería auxiliar**
3. Presuntos malos tratos de la **Personera auxiliar** contra algunos directivos que han sido al parecer obligados a presentar renunciaciones generando inestabilidad en la entidad.
4. Posiblemente hay falta de austeridad en el gasto público al materializar horas extras excesivas, continuas y sistemáticas en jornadas laborales extremas al parecer por directriz de la **Personera auxiliar**.
5. Realizamos exhibición de pancartas y volantes con interrogantes que nos han surgido en el trayecto de este primer semestre de administración actual, interrogantes que no han sido respondidos de manera efectiva a la fecha.



República de Colombia  
SINDICATO DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ "SIPERSOBOGOTÁ"  
**I52 Ministerio trabajo NIT 901362464-5**  
Carrera 8 N°. 20-57 Piso 3, Bogotá D.C.  
[sipersobogota1@gmail.com](mailto:sipersobogota1@gmail.com)

Como organización sindical nos preocupa y hacemos un llamado fraterno al Personero Distrital a fin de que se asuma el rol del cual es titular con la respectiva empatía, coherencia, calidez y humanidad que se predica en discursos públicos, no haciendo caso omiso a los interrogantes.

¿El Concejo de Bogotá eligió a Andrés Castro como Personero Distrital o a la Personera auxiliar?

¿ Se podrá liderar en cuerpo ajeno?

Nuestra lucha continua bajo los valores que siempre nos han caracterizado, un sindicato recto y leal a nuestros principios.

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA SIPERSOBOGOTA

**Seguiremos desde SIPERSOBOGOTA, insistiendo en la búsqueda de derechos para trabajadores y trabajadoras de la entidad**